

ACTA No. 2

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 30 de Septiembre del año 2024, a las 16:00 Horas (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta Número 1 correspondiente a la sesión extraordinaria de fechas 16 de Septiembre de 2024.
- IV. Integración de las comisiones de regidores del Ayuntamiento para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.
- V. Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, mediante el cual solicita se someta a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, lo siguiente:
 - a). Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la que suscribe Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, en calidad de Tesorera Municipal de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, solicita la autorización para iniciar el proceso de Selección Competitivo TM-CAP 01/2024, y estar en posibilidad de contratar un "Instrumento Derivado tipo CAP", para la cobertura de la deuda pública de largo plazo del Contrato de Crédito Simple de fecha 22 de Abril de 2020, suscrito entre Banco Mercantil del Norte de Sonora S.A.

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (como acreditante) y el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora (como acreditado).

- b). Se solicita se otorgue al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, autorización para celebrar el convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, a fin de recaudar el derecho de alumbrado Público de los ejercicios fiscales, 2024, 2025, 2026 y 2027, en términos del artículo 61, fracción II, inciso F, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como , en el acuerdo número nueve del Acta Número 1 de la sesión de Cabildo con fecha 16 de Septiembre de 2024.
- VI. Solicitud que presenta para su aprobación, la regidora Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández para que en cada sesión de Ayuntamiento a celebrarse se autorice la intervención de un intérprete, en los términos en que lo describe en el escrito que suscribe.
- VII. Acto relativo a la autorización por parte del pleno de que las notificaciones oficiales dirigidas a los integrantes del Ayuntamiento se realicen de manera electrónica a los correos y teléfonos (WhatsApp) que han sido proporcionados por los propios integrantes a la Secretaría del Ayuntamiento, mismas notificaciones que surtirán los efectos legales correspondientes.
- VIII. Escrito que presenta el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la celebración del Contrato de Prestación de Servicios por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y la empresa INETUM
- IX. México S.A. de C.V. para el servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos y de estación de confirmación de cita y validación normativa, para la expedición de pasaportes mexicanos en la oficina de enlace municipal del Gobierno del Estado y autorizar al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para su suscripción.
- X. Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, las pensiones de los CC. Alberto López Rodríguez (Jubilación), Jesús Héctor Mercado Estrada (Vejez), Bertha Alicia Tinoco Vázquez (Jubilación) y Juan Bautista Pacheco Rosas (Vejez), para su estudio, análisis y dictamen.

- XI. Escrito que presenta el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual expone iniciativa consistente en Creación de Calles Peatonales y Semipeatonales, solicitando se turne a las Comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Preservación Ecológica, Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, con apoyo de las dependencias a que se refiere en el escrito que se atiende.
- XII. Correspondencia recibida.
- XIII. Asuntos Generales.
- XIV. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Iniciamos con el permiso de todos ustedes, buenas tardes compañeras y compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial de Palacio Municipal, le pido por favor a la secretaria que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, delante por favor secretaria por favor.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias Alcalde, buenas tardes compañeros, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente). Edna Elinora Soto Gracia (presente). Martha Gabriela Castillo Chiquete(presente). Leticia Calderón Fuentes(presente). Ramón Ricardo Valenzuela Félix (presente), Marisela Romero Nebuay (presente). David Ricardo Jiménez Fuentes(presente). Elba Edith Reichel López, (presente). Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (no asistió). Angelica Valdez Mendoza, (no asistió). Ramón Medrano Torres, (no asistió). Claudia Marcela García Tapia, (presente). Martín Elías Ortega López, (no asistió). Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente). José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Leticia Amparano Gámez, (presente). Alfonso Heredia Rodríguez, (presente). Ana Laura Pompa Corella, (presente). Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente). Karen Cristina Jonsthon Ayala, (presente). Alejandro Villaseñor Othón, (presente). María Elena Moreno Durazo, (presente). Joel Enrique Cabral Cruz, (presente). de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 19 integrantes del ayuntamiento en esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario existe quorum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias, y procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día, sírvanse por favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por Unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 2024.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, para desahogar del **punto número tres del orden del día:** Dispensa de la lectura del Acta Número 1 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2024, quienes aprueben la dispensa de la lectura del Acta Número 1, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por Mayoría, señor presidente. Se hace constar que la regidora Leticia Amparano Gámez voto en contra.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos a favor uno en contra de los presentes (19 Integrantes), la dispensa de la lectura del Acta

Número 1 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2024.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, pasamos **al punto número cuatro el orden del día**: Integración de las comisiones de regidores del Ayuntamiento para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, si están por la afirmativa de aprobar que las comisiones del Ayuntamiento se conformen de cinco miembros y queden integradas por los regidores nombrados en cada una de ellas, así como las modificaciones del nombre de las comisiones de asistencia social, por bienestar social y la de educación, cultura y deporte por educación y cultura, así como la de la inclusión de la Comisión de Asuntos de la Mujer y la del Deporte, por favor, manifestando su voto, levantando su mano en señal de aprobación, si adelante.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Yo solo quiero hacer un comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Permítame, ¿alguien nos va ayudar con el micrófono?.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez, manifiesta: De que ahorita hablamos de hacer un cambio por Comisión de la Mujer y Equidad de Género y acordamos de que así se iba a aprobar en esta reunión que tenemos ahorita, ¿no? entonces, ustedes dicen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si adelante.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: De hecho, tuvimos una conversación previa con toda la mesa donde se sugirió hacer la adecuación en la Comisión de Asuntos de la Mujer ajustando su nombre que sea Comisión de la Mujer e Inclusión y Equidad de Género.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si el cabildo es el que tiene la decisión, creo que si no hay ningún inconveniente, podríamos pasarla y aprobarla de esta manera, más si fue un acuerdo previo.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Señor Alcalde, también en la primera reunión extraordinaria que tuvimos, yo hice mención de la importancia de trabajar una comisión sobre ferrocarril, o bien anexarla al tema de transporte, sé que es una situación federal, pero aquí en Nogales el tren nos parte todavía la ciudad, pero además hay muchos accidentes y yo creo que debemos de actuar como ente también ante ellos para exigirles mayor seguridad, que haya plumas de seguridad como había antes, debido a los demasiados accidentes en los que se ha estado involucrado el tren y que no sabemos, no le damos seguimiento, entonces, principalmente es por eso mi preocupación de que, consciente de que es un ente federal, pues el que atiende estos asuntos es un asunto muy municipal, es un asunto que nos ataña en los Nogalenses, o bien agregarlo a la Comisión de Transporte.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Yo creo que es acertada la propuesta, agregarle a la Comisión de Transporte.

El C. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix. manifiesta: ¿Agregar qué, perdón?, ¿el nombre?.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: El tema, el tema del tren.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: O sea, que sea la comisión de transportes y asuntos relacionados con el transporte del ferrocarril local ¿Sería algo así?.

El C. Regidor Propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix. manifiesta: Perdón, es que, transporte, transporte engloba todo ¿no?, engloba carro, camión, tren, aviones, es un medio de transporte ya está generalizado.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Sí, sí, sí. ¿Tiene las palabras?, agregarlo o no agregarlo.

El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: ¿O sea, hacer una comisión especial?.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Habíamos propuesto una Comisión Especial, o bien, anexarlo a lo que es la Comisión de Transporte, desgraciadamente es un tema que nunca tocamos y es un tema muy importante y de relevancia para los Nogalenses, para empezar, exigimos seguridad, la seguridad no basta y es muy loable lo que hace tránsito, de poner a su gente, pero no es suficiente, entonces, vamos a añadirle como una medida también de seguridad para el peatón, para las personas que están cerca de la rúa o principalmente allí en los cruceros, que haya una pluma y que sea la seguridad para parar y disminuir de esa manera los accidentes y las muertes y los diferentes accidentes.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, tenía la palabra David y luego la regidora Claudia Marcela, adelante Regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo creo, alcalde, que nos estamos saliendo del punto del tema establecido ahí del orden del día establece el artículo 81, el artículo 81 establece que las comisiones se dan hasta por siete integrantes del ayuntamiento, la propuesta que se está haciendo es que sea de cinco integrantes del ayuntamiento, en ese sentido, es lo que se está poniendo en consideración, comparto lo que dices ahí regidora Amparano, en el sentido de que a lo mejor es necesario tener una comisión de ferrocarril, o que abarquen esos temas, como a lo mejor algunas otras comisiones que estén integradas, otras con otras, pero debemos de ir en el paso a paso, o sea, no podemos estar, este punto no es para integrar una comisión en ese sentido, sin por la simple y sencilla razón de que primero tenemos que modificar el reglamento para darle esas atribuciones, como por ejemplo sería a la comisión de ferrocarril, si le pudiéramos llamar así, qué facultades tendría esa comisión y qué obligaciones tenían, o sea, tendrá, así como lo establece el reglamento en la materia, facultades y obligaciones por todas y cada una de las comisiones que están enumeradas aquí, en este sentido, creo que el tema es, por el momento es, nomás aprobar el número de los integrantes y ya podríamos, ya una vez que estén

integradas todas las comisiones, poder estructurar y elaborar las comisiones que comentas ahí Leti, o que comentan algunos otros compañeros, para darle esas atribuciones legales.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Solamente le comento que si no hubiéramos hecho la observación de que aquí acordamos en la previa que íbamos a trabajar con el cambio de nombre de la Comisión de la Mujer, así hubiera corrido, esa es la importancia, yo creo de hacer mención, y la otra, no tiene que ser una comisión especial, como lo dije, puede ser una anexada a la de transporte nada más el punto, o sea, no es tanta traba, pero me preocupa precisamente el tema del ferrocarril, porque es un tema que lastima a todos los Nogalenses, y debido al incremento de accidentes que ha habido, y es reforzar la tarea muy loable que hay, que hacen también los agentes de tránsito, nada más.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: A ver, por favor, por favor, por favor, damos orden, compañeros, compañeros, compañeros, compañeros, es levantando la mano, por favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Ahí está bien, tenemos la regidora Claudia Marcela, y luego Marco, y la regidora Doris, y el compañero Alfonso, sí, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí, únicamente, íbamos muy encaminados precisamente a lo que comenta el regidor Jiménez, y sí entiendo la necesidad también de la regidora Leticia de incrementar e incluir en la Comisión del Transporte, ya tipificando exclusivamente que es un tema que se va a abordar en esa comisión, creo que nada más una vez integrada la Comisión del Transporte hay que especificar y enlazar todos los temas a tratar, si bien es cierto, hay unas facultades y temas en específico que la comisión debe de abordar, podemos hacer las modificaciones necesarias tanto al reglamento interior del ayuntamiento para que se pueda abordar plenamente el tema, y esté todo bajo reglamento, no nos estemos brincando ningún tipo de reglamentación que debemos de seguir, pero sí estoy de acuerdo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿Sigue la compañera Doris, o Martha?, adelante Martha.

La C. Regidora Propietaria Martha Gabriela Castillo Chiquete, manifiesta: Sí, nada más para agregar ahí que esto se hace por medio de un exhorto a la comisión, en donde la comisión directamente solicita a Ferrocarril que se les informe cómo va la obra, qué podemos ir ampliando y cómo podemos ir mejorando la situación aquí para nuestros ciudadanos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Tiene la palabra la compañera Regidora Doris.

La C. Regidora Propietaria Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Gracias, estoy totalmente de acuerdo con Lety, de que el problema del ferrocarril es un grave problema aquí en Nogales, pero también estoy de acuerdo de que es un tema que lo podríamos ver ya mediante la Comisión de Transporte, donde nosotros también, aunque no seamos de esa comisión, hacerle las propuestas directamente a la comisión de transporte para que se haga esa mejora en el ferrocarril.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Alfonso.

El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: En el sentido que dije ahorita, pienso que lo correcto es a lo mejor hacer un planteamiento punto por punto, y así como lo hizo David ahorita en el punto que se va a someter ahorita, que lo sometan en la siguiente sesión los puntos a que se quiera tratar y que se vaya a la comisión y se discuta en la comisión de transporte, creo que ese es el procedimiento adecuado, gracias, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, Regidor Alfonso Heredia gracias por su participación, si les parece, nos vamos a la votación y quedaría de la siguiente manera para su consideración, si estamos por la afirmativa de aprobar que las comisiones del ayuntamiento se conformen de cinco miembros y queden integradas por los regidores nombrados en cada una de ellas, así como la modificación del nombre de la Comisión de Asistencia Social por Bienestar Social y de Educación, Cultura y Deporte por Educación y Cultura, así como la inclusión de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género y la del Deporte, favor de manifestar su voto levantando su mano la señal de aprobación.- El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e

informa: Por Mayoría. Se hace constar que la regidora Leticia Amparano Gámez voto en contra.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por Mayoría de Dieciocho votos Uno en contra de los presentes (19 Integrantes), que las comisiones del Ayuntamiento se conformen de cinco miembros y queden integradas por los regidores nombrados en cada una de ellas, así como la modificación del nombre de las comisiones de Asistencia Social por Bienestar Social y de Educación, Cultura y Deporte por Educación y Cultura, así como la inclusión de las comisiones de Asuntos de la Mujer y la del Deporte. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Alcalde, en el entendido que obviamente ya está aprobado el punto y que se trabajen en hacer los ajustes para que sí queden en el contenido del reglamento interior, en el nombre de las comisiones, así como se está acordando.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Correcto.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: O sea, la conformación de las comisiones, ¿Cuándo lo van a pasar?.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: La conformación de las comisiones es lo que acabamos de aprobar, la forma como van a ser integradas que son por cinco regidores, uno fungirá como el Presidente de la Comisión, uno más como Secretario y tres vocales, la integración por parte de las y los regidores vamos a darlo a conocer ¿perdón?.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: En la segunda frase el alcalde hablo de la integración de cada comisión, y entonces ya cambia el sentido de la votación, está bien, estamos de acuerdo con estas comisiones yo lo apruebo, qué bien, pero también el alcalde en la segunda frase dice como se van integrar las comisiones, y el encarte de eso no se ha pasado para discutir eso.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, la forma como se van a integrar es algo que está consensado con cada uno de ustedes ya llevamos a cabo las reuniones y el próximo miércoles pasado mañana nos vamos a reunir para revisar cómo quedaron integradas y se va a llevar a cabo el proceso de votación que es un proceso que se lleva a cabo de manera interna desde la Secretaría y en la Secretaría del Ayuntamiento, donde los mismos integrantes de cada comisión votan entre los cinco, votan quién será el Presidente quién será el Secretario y quiénes fungirán como vocales se lleva a cabo el proceso de toma de protesta y quedan integradas las comisiones y es entonces cuando se publica, se hace público el total de las comisiones, en este caso de las 18 comisiones que se tienen aprobadas cómo quedaron configuradas y quiénes presiden quiénes atienden desde la secretaría y quiénes fungen como vocales en cada una de ellas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, continuando con el orden del día **punto número cinco:** Escrito que presenta la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera Tesorera municipal, mediante el cual solicita se someta a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, lo siguiente: inciso a), si está por aquí Julia y que esté disponible para su caso, si hubiera una aclaración o un detalle, pedirles antes su aprobación por medio del voto para darle la palabra a la Maestra Patricia Huerta Rivera Tesorera Municipal, si está de acuerdo por favor con la afirmativa, en caso de ser necesario que tenga el uso de la voz y si así lo consideran por favor levantar su mano en señal de aprobación.- El. C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), otorgar el uso de la voz a la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, inciso a) del punto número cinco del orden del día. Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la que suscribe Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, en calidad de

Tesorerera Municipal de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, solicita la autorización para iniciar el proceso de Selección Competitivo TM-CAP 01/2024, y estar en posibilidad de contratar un “Instrumento Derivado tipo CAP”, para la cobertura de la deuda pública de largo plazo del Contrato de Crédito Simple de fecha 22 de Abril de 2020, suscrito entre Banco Mercantil del Norte de Sonora S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (como acreditante) y el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora (como acreditado), si hay preguntas, adelante regidor Masto.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Yo creo que quedó aclarado por la tesorera y la exposición que hizo, creo que quedó bien definido para todos yo creo que no hay necesidad de, ya la cuestionamos bastante.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bueno correcto, quienes aprueben este punto en los precisos términos solicitados, favor de manifestarlo levantando su mano el señal de aprobación. – El. C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes) Autorizar por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora a la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorerera Municipal, para que con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, inicie el proceso de Selección Competitivo TM-CAP 01/2024, y estar en posibilidad de contratar un “Instrumento Derivado tipo CAP”, para la cobertura de la deuda pública de largo plazo del Contrato de Crédito Simple de fecha 22 de Abril de 2020, suscrito entre Banco Mercantil del Norte de Sonora S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (como acreditante) y el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora (como acreditado) . **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, Inciso B), del punto número cinco del orden del día, se solicita se otorgue al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, Ing. Juan

Francisco Gim Nogales, autorización para celebrar el convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, a fin de recaudar el derecho de alumbrado Público de los ejercicios fiscales, 2024, 2025, 2026 y 2027, en términos del artículo 61, fracción II, inciso F, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como, en el acuerdo número nueve del Acta Número 1 de la sesión de Cabildo con fecha 16 de Septiembre de 2024, por lo tanto, y con su permiso si están por la afirmativa de aprobar la celebración de este convenio que se describe en inciso B del punto número cinco del orden del día y autorizar al Presidente Municipal, para su suscripción favor de manifestar levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes) se otorgue al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, autorización para celebrar el convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, a fin de recaudar el derecho de alumbrado Público de los ejercicios fiscales, 2024, 2025, 2026 y 2027, en términos del artículo 61, fracción II, inciso F, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como , en el acuerdo número nueve del Acta Número 1 de la sesión de Cabildo con fecha 16 de Septiembre de 2024.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Pasando al **punto número seis del orden del día:** solicitud que presenta para su aprobación en su caso, la regidora Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández para que en cada sesión de ayuntamiento a celebrarse, se autorice la intervención de un intérprete en los términos que lo describe en el escrito que suscribe, bien, con su permiso entonces quienes estén a favor de aprobar esta solicitud que presenta la regidora Daniela si se puede manifestarlo, por favor levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes) autorizar que en cada sesión de Ayuntamiento a celebrar en la que sea citada la regidora propietaria Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, se le permita estar presente con voz e intervención en lengua de señas mexicana a la persona que le asista como intérprete, en su momento en la sesión a desarrollar, asimismo se le autorice su participación en las comisiones del Ayuntamiento en las que sea integrante y en las reuniones que sean necesarias respecto al cargo que desempeña. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Me gustaría agregar ahí señor alcalde, si me lo permite, que no nada más estén limitado a las reuniones de cabildo y comisiones, sino que, para cualquier necesidad, para cualquier necesidad que ella tenga que lo haga a saber para que en realidad cuente con eso y la vamos a apoyar con las necesidades que trae.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Por supuesto, creo que se comentó pero qué bueno que lo precisa el Regidor Villaseñor, gracias por la precisión, **pasando al punto siete del orden del día:** Acto relativo a la autorización por parte del pleno de que las notificaciones oficiales dirigidas a los integrantes del Ayuntamiento se realicen de manera electrónica a los correos y teléfonos (WhatsApp) que han sido proporcionados por los propios integrantes a la Secretaría del Ayuntamiento, mismas notificaciones que surtirán los efectos legales correspondientes, si están de acuerdo en autorizar este punto en los términos descritos, favor de manifestarlo levantando su mano el señal de aprobación.- El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por mayoría, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes) autorizar que las notificaciones oficiales dirigidas a los integrantes del Ayuntamiento se realicen de manera electrónica a los correos y teléfonos (WhatsApp) que han sido proporcionados por los propios integrantes a la Secretaría del Ayuntamiento, mismas notificaciones que surtirán los efectos legales correspondientes. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar el **punto número ocho del orden del día**: Escrito que presenta el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la celebración del Contrato de Prestación de Servicios por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y la empresa INETUM México S.A. de C.V. para el servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos y de estación de confirmación de cita y validación normativa, para la expedición de pasaportes mexicanos en la oficina de enlace municipal del Gobierno del Estado y autorizar al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para su suscripción, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Yo solicito al alcalde que en este punto se le conceda el uso de la voz aquí al oficial mayor, creo que es muy importante dejar asentado en el acta de la importancia de la firma de este convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores, esa oficina que se tiene para trámites de pasaportes, porque pues es un tema de beneficio colectivo, es un tema de política pública que está haciendo el gobierno municipal, en donde ya se ha venido acordando este tipo de convenios con la Secretaría de Relaciones Exteriores y en ese sentido para mí es muy importante que se explique por parte del Oficial Mayor, ya que también hay gente que está viendo esta sesión ordinaria, y en ese sentido pues darle esa certidumbre que vamos a continuar apoyando con este servicio de esta oficina.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Claro, Gracias, ¿otra participación? Adelante.

La C. regidora propietaria, Ana Laura Pompa Corella, manifiesta: Ya que estén las comisiones sería muy interesante la que tenga la Secretaría de Turismo para difundir este programa, porque de hecho es hasta mi conocimiento hasta el día de hoy, entonces, yo creo que hay mucha gente al exterior que no sabe de esta oficina, ver cómo podemos apoyar al Oficial Mayor ya estando en la Comisión de Turismo y aportarle un tipo de beneficio de propaganda, para esta oficina.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Es muy buen punto, gracias por la participación y por la precisión. Muy bien, Regidor Ramón Valenzuela adelante.

El C. Regidor propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix. manifiesta: Gracias Presidente, lo comentábamos ahorita que independientemente de que el ayuntamiento pudiera tener, como decías Masto, cuánto gane el ayuntamiento, a lo mejor es mínimo, es mínimo la utilidad para el ayuntamiento en esta oficina, más sin embargo el beneficio para la comunidad es mucho, porque hay personas que van y solicitan su pasaporte ahí y se ahorran el viaje a Hermosillo, que es la ciudad más cercana para hacer el trámite, se ahorran pasajes, gasolina, comidas y todo lo que incluye viajar a la ciudad de Hermosillo, y en sentido contrario alcalde, la ciudad prestando ese tipo de servicio que nosotros podemos contar con él, pues hay ciudades o poblados cerca de Nogales que vienen a hacer el trámite aquí en Nogales, y no tienen que ir hasta la capital, y eso significa una pequeña derrame económica para la ciudad, porque aquí vienen a consumir gasolina, vienen a consumir en los restaurantes, vienen a usar el transporte público, vienen a hacer uso de lo que la ciudad les ofrece, aparte del servicio ese, entonces, sí es una pequeña derrame económica para la ciudad, y el ayuntamiento en este caso que está aportando su granito de arena para facilitarle las cosas al ciudadano, muchas gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, pues si gustan lo sometemos a votación, para dar el uso de la voz a la Oficial Mayor para efectos de explicación y contestar cualquier duda o sugerencia al respecto, si están de acuerdo por la afirmativa a favor levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes) otorgar el uso de la voz al Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, ¿Quiere pasar aquí al frente?, Sí, por favor, aunque al frente para efectos de que lo agarre la cámara, si tiene la palabra, tiene la palabra.

El C. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor Manifiesta: Buenas tardes compañeros, muchas gracias, hago de conocimiento que la solicitud de este servicio, de este nuevo contrato, se deriva de que actualmente está vencido este contrato precisamente del servicio de estación de enrolamiento. ¿Qué es esto? bueno, estos son unos aparatos y un servicio que nos da esta empresa INETUM. INETUM, cabe mencionar, gana una licitación a nivel federal y se deriva de esta licitación en donde todos los municipios que tengan este servicio, que tengan oficinas de enlace de pasaportes, están obligados a utilizar este servicio derivado de la licitación, ahora, lo que comentaba el compañero, el regidor Ramón, pues es muy importante porque de hecho vienen muchas personas de los alrededores por este servicio, son personas que vienen de los municipios y que dejaron una demanda, una derrocha económica aquí en la ciudad, ¿cuánto es lo que queremos contratarlo? pues queremos contratarlo hasta el 13 de enero de 2026 y es ahí donde se solicita su intervención derivada de que se convierte en un contrato multianual, es decir, sobrepasa los ejercicios fiscales, el 13 de enero de 2026 precisamente finaliza el contrato por licitación ganado por esta empresa INETUM y es ahí donde se solicitaría nuevamente a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se elija cualquier empresa o las empresas que participen para poder seguir prestando este servicio, son muchas citas que se atienden diariamente en las oficinas de pasaportes aquí en Nogales y parte del trabajo que ofrece INETUM es todo el tema de biométricos, digitalizaciones y que ayuda a la Secretaría para poder expedir los pasaportes, cualquier duda estoy a la orden, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿Alguna duda, pregunta, sugerencia?.

El. C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Yo quisiera agregar, porque se ha oído el rumrum de que, no sé si va a ser a favor o no, el tema de que probablemente el consulado de Ciudad Juárez cierre por el índice alto delictivo que hay allá, anda muy duro que parece que el año que viene o quizás a finales de este año cierre el consulado de Juárez y eso va a causar que antes todos los que llegamos a hacer los trámites a Juárez de aquí en Nogales, visa, admiración, todos los papeles que se vaya a revertir ahora en Chihuahua, ahora venían Nogales sobre todo con la inauguración del consulado nuevo de aquí y probablemente cierren ese y yo creo que eso va a causar que esa oficina, si es que eso sucede, nomás para que te prepares se me hace que vas a tener más flujo de solicitudes y hay que estar preparado para ser más atento, para hacer las cosas más rápido, para poder gastar el dinero más rápido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, no hay otra sugerencia, ¿pregunta al respecto? Bien, gracias Luis Arturo, bien, pues con el permiso de ustedes, quiénes aprueben la celebración de este contrato de prestación de servicios, en los precisos términos solicitados y conforme al contrato presentado, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes) autorizarla celebración del Contrato de Prestación de Servicios por parte del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y la empresa INETUM México S.A. de C.V. para el servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos y de estación de confirmación de cita y validación normativa, para la expedición de pasaportes mexicanos en la oficina de enlace municipal del Gobierno del Estado y autorizar al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para su suscripción. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, continuando con el orden del día, estamos **al punto número nueve:** Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual solicita se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, las pensiones de los CC. Alberto López Rodríguez (Jubilación), Jesús Héctor Mercado Estrada (Vejez), Bertha Alicia Tinoco Vázquez (Jubilación) y Juan Bautista Pacheco Rosas (Vejez), para su estudio, análisis y dictamen, sí están por la afirmativa de turnar estas pensiones a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes) que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, las pensiones de los CC. Alberto López Rodríguez (Jubilación), Jesús Héctor Mercado Estrada (Vejez), Bertha Alicia Tinoco Vázquez (Jubilación) y Juan Bautista Pacheco Rosas (Vejez), para su estudio, análisis y dictamen. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, Continuando con el orden del día, **pasamos al punto número diez:** Escrito que presenta el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, mediante el cual expone iniciativa consistente en Creación de Calles Peatonales y Semipeatonales, solicitando se turne a las Comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Preservación Ecológica, Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, con apoyo de las dependencias a que se refiere en el escrito que se atiende, bien, tiene la palabra el Regidor David Jiménez, adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, esta propuesta alcalde, tiene su sustento normativo también ¿no?, entre una de estas, supuestos, está la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para el Estado de Sonora, como ustedes tienen en sus anexos, pues menciono un número de calles que están en el centro de la ciudad, lo que se puede llamar el centro de la ciudad, ya la ciudad ha crecido mucho, es una idea general con datos, algunos precisos, estoy solicitando que se turne este tema a comisiones para que sea analizado, en este caso, por las comisiones que tengan relación con el tema que estoy presentando, de calles peatonales y calles semipeatonales, esta iniciativa consiste alcalde en hacer ajustes razonables en el llamado centro de la ciudad, que se transformen estas calles que yo menciono, y no digo que sean todas en una sola decisión, pero sí menciono como, por ejemplo, puede ser la calle Ochoa, la calle Pierson, la calle Aguirre, la calle Vázquez, la calle Elías, la calle González, la calle Torres, entre algunas otras, es un tema que va a tener que darse un análisis integral, en este caso, por las comisiones que se pudieran integrar en este tema, por los colegios de ingenieros, de arquitectos, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y principalmente por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, que desde ahí debe de partir esta iniciativa originándose un proyecto ejecutivo muy integral en todo lo que estoy mencionando, la problemática que se tiene en el centro de la ciudad es de mucho congestionamiento vehicular, hay contaminación, hay pérdida de identidad de este sector que son barrios históricos, problemas de seguridad vial, ambulante excesivo y desordenado, servicios públicos mal micados y mal distribuidos,

disminución de productividad, mobiliario disperso también que sólo sirve para colocar publicidad que no debería estar ahí, ¿cómo lo podríamos mejorar sustancialmente? pues bueno, esto tendríamos que empezar a transitar, alcalde, por nuevos hábitos de movilidad que mejoran y benefician a la salud física de todas las generaciones ¿no? esta propuesta también apoya acciones de movilidad para la mitigación y adaptación al cambio climático, protección y preservación del medio ambiente en territorio local, en la ciudad, garantiza a todas las personas el acceso a los bienes y servicios de este sector de la ciudad, conecta a una generación con otra generación, incentiva y promueve también la atracción turística, impulsa el desarrollo económico, articula la conexión entre sus principales funciones urbanas y del medio natural, nos ayuda a darle mayor sentido de pertenencia a este sector, fortalece la identidad de la comunidad también, los peatones disfrutarán más transitar por estas calles libres de carros o motocicletas, mejor el sentido del lugar para caminar o andar en bicicleta, se plantarán más árboles, se instalarían más bancas, espacio libre y actividades también laboral, tendríamos calles más bonitas y atractivas para la ciudad no, estos son algunos de los puntos que contiene esta propuesta que estoy presentando y por supuesto que el objetivo es poder retroalimentarla, fortalecerla en la mesa de comisiones que se pueden integrar, yo estoy hablando de la Comisión de Hacienda, la Comisión de Desarrollo Urbano, la Comisión de Preservación Ecológica, la Comisión de Desarrollo Económico, pero bueno, si hay otras comisiones pues que también se integren y lo más importante es la participación de todos los sectores que ya comenté, de la sociedad civil, de los colegios, el mismo sector empresarial, las cámaras de comercio, organizaciones ambientales y hacer una mesa muy amplia de debate, de comentarios y de propuestas para ver la viabilidad de que pudiera prosperar una propuesta como la que estoy haciendo, a lo mejor sería en una calle, en cierta distancia de una calle a otra, pero en fin, yo creo que tenemos que transitar en este sentido, con este tipo de política pública que estamos comprometidos como gobierno municipal y en este aspecto pues es que se solicita que esta propuesta vaya a las comisiones que hago referencia, si hay una comisión que se quiere integrar pues adelante ¿no? hay que trabajarla creo que todos juntos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, gracias regidor David Jiménez, ¿si hay otra participación? para someterla a votación y si así fuera con su permiso, estamos en el punto número diez del orden del día, si aprueban que esta iniciativa presentada por el regidor David Jiménez se torne a las Comisiones Unidas para su estudio, análisis y dictamen correspondiente con apoyo de las dependencias que se mencionan en su escrito, favor de manifestar levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Hipólito

Sedano Ruiz, Secretario del ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad Señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes) que la iniciativa presentada por el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, consistente en Creación de Calles Peatonales y Semipeatonales, solicitando se turne a las Comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Preservación Ecológica, Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, con apoyo de las dependencias a que se refiere en el escrito que se atiende. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias. Continuando con el orden del día pasamos al **punto número once:** correspondencia recibida, existe un oficio del Congreso del Estado, tiene la palabra el síndico municipal para darle lectura y/o explicación, por favor síndico.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Sí, como les decía, el 25 de septiembre se recibe este exhorto del Congreso, dice la letra, Ayuntamiento de Nogales Sonora, presente, el Congreso del Estado de Sonora que en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo número 6. Primero: el Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a los 72 Ayuntamientos del Estado para que el ejercicio de sus atribuciones de nombramiento de las y los titulares de las dependencias de entidades públicas municipales se sujeten al principio de paridad de género establecido en el artículo 61, inciso R) y 84 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Segundo: el Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a los 72 Ayuntamientos del Estado para que en el ejercicio de sus atribuciones apliquen en los requisitos de todas sus contrataciones la denominada Ley 3 de 3, señalada en el artículo 17, fracción 3ª, 4ª y 5ª de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Tercero, el Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a los 72 Ayuntamientos del Estado para que en el ejercicio de sus atribuciones den cabal cumplimiento de contar en el servicio público municipal con la cuota de personas con discapacidad o en situación de discapacidad, establecido en el artículo 30 de la Ley para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad o en situación de discapacidad del Estado de Sonora, con fundamento lo dispuesto en

el artículo 155Bbis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se hace de su conocimiento el presente acuerdo para el efecto del artículo 63 Bis a la Ley de Gobierno y Administración Municipal atentamente en Hermosillo, Sonora, 17 de septiembre de 2024, firma la diputada María Eduviges Espinoza Tapia y Jesús Manuel Scott Sánchez, este es el exhorto que nos envían del Congreso de la unión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, es un punto sólo informativo, si no hay comentarios, con su permiso pasamos al siguiente punto. **Punto número doce del orden del día:** y corresponde a Asuntos Generales, existe un dictamen de la Comisión Especial para la designación de comisarios respecto a la instrumentación a seguir para la elección de los mismos, si pueden darle lectura al dictamen, por favor, usted compañera Marisela Romero le va a dar lectura al dictamen.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: le van a dar lectura al acuerdo, si recordarán en la reunión que tuvimos, compañeros, sí, por favor, compañeras regidoras, compañeros regidores, el documento al que se le va a dar lectura es el punto de acuerdo, es el dictamen que se generó por la Comisión Especial para llevar a cabo el proceso de elección de los comisarios que fue acordado en esta misma mesa el viernes de la semana pasada en donde se establecieron los lineamientos para llevar a cabo este proceso y que es importante una vez que ya lo realizó la Comisión Especial se someta a aprobación del Pleno para emprender el proceso con el que habrá de cumplirse la elección de los comisarios de las comunidades del Cibuta, de Mascareñas y de El Ejido la Arizona ese es el tema, gracias.

La C. Regidora Propietaria, Marisela Romero Nebuay, manifiesta: Muy bien, compañeros, le voy a dar lectura, con fundamento en el artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 109 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, ambos en su segundo párrafo se hace de conocimiento de instrumentación del proceso de la convocatoria para designar comisarios de los ejidos de Arizona, Cibuta y Mascareñas, misma que se pretende publicar para dar cumplimiento al proceso para designar a los mismos, los cuales consisten en los siguientes puntos. – Los aspirantes deben acreditar ser de nacionalidad mexicana (acta de nacimiento original y copia). – Los aspirantes deben estar en plena capacidad de goce y ejercicio, para ocupar el cargo IINE original y copia). - Los aspirantes deben ser residentes del lugar en que pretenden se les proponga como comisarios, debiendo acreditar residencia con comprobantes de servicio

domésticos. – Los aspirantes deberán acreditar no contar con antecedentes penales, ni haber sido inhabilitado para ocupar cargos públicos por autoridad competente (carta de no antecedentes penales y carta de no inhabilitado). – Los integrantes deberán acompañar currículum vitae acreditando los datos asentados en el mismo. Esta convocatoria se publicará en el tablero de avisos del Ayuntamiento, así como en los lugares más visibles de los ejidos de la Arizona, Cibuta y Mascareñas, así como en la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Nogales, Facebook, en un periodo de tres días hábiles posteriores a la publicación, los ciudadanos que se interesen en ocupar el cargo de comisarios deberán presentar ante la Comisión Especial su solicitud con los requisitos acreditados, conforme a la base de la convocatoria en la oficina de regidores ubicada en el Palacio Municipal López Mateos número 324, Nogales, Sonora, en un horario de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde, o a los correos electrónicos regidores@heroicanogales.gob.mx y martinortega@heroicanogales.gob.mx. La Comisión Especial evaluará las propuestas y expedientes que se hayan presentado, debiendo considerar en la valoración, en principio, el cumplimiento de los requisitos asentados en las bases de la convocatoria en forma comparativa, se analizará el grado de profesionalización, la experiencia, así como el perfil para el puesto en base a ello. La Comisión Estatal tiene un plazo de tres días hábiles posteriores a la entrega de documentos, presentará a los candidatos que cumplan con los requisitos establecidos ante el Ayuntamiento. Se permite que los actuales comisarios que cumplan con los puntos señalados anteriormente puedan aplicar para competir en este proceso. Una vez hecho lo anterior, en un periodo de cinco días hábiles, el ayuntamiento instalará una mesa de votación en cada una de las localidades, mismas que estarán integradas por un representante de cada aspirante, tres personas voluntarias de la sociedad y dos integrantes del H. Ayuntamiento, y los resultados se darán a conocer en los mismos medios en que se publicó la convocatoria. Comisión Especial para la Asignación de Comisarios elegida por el Pleno H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, Regidores Propietarios Integrados, Ciudadano Martínez Díaz Ortega López, Ciudadano Jonathan Librado Grijalva Manzo, Ciudadana Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, Ciudadano Alfonso Heredia Rodríguez, Ciudadana Marisela Romero Nebuay, Ciudadana Angélica Valdéz Mendoza, Ciudadano Alejandro Villaseñor Othón, y Ciudadana Karen Cristina Jonsthon Ayala,

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante regidor Villaseñor.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: no más quisiera decirle aquí a los compañeros que este fue un tema que platicamos todos, no

nomás la Comisión Especial, el día viernes, pero por cuestiones de tiempos, el fin de semana, ese documento se firmó una parte el mismo viernes y el resto a mediodía, por eso dicen que no tenemos el documento nosotros en la mano, básicamente hace unas cuantas horas apenas se acabó y se firmó eso ¿no? por eso se presentan también asuntos generales, por la premura también de hacer lo más pronto posible la publicación y el orden del procedimiento como lo ponen ahí, Martín va a presidir, vaya a la Comisión y en su momento, yo creo que va a ser pasado mañana, que nos vamos a poner de acuerdo para las publicaciones, ya sea un algún póster o flyer o lo que sea electrónico, yo creo que ya el miércoles ¿no? entonces pero básicamente todos estuvimos de acuerdo con el procedimiento ese, porque todos participaron, los que estuvieron en la especial o no, y ahí quedó, no tienen una copia de eso porque apenas se acaba de firmar hace unas cuantas horas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias por la precisión regidor, tiene la palabra José Báez, por favor adelante.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Le estaba comentando ¿van a comprobar su residencia? ¿Correcto? ¿Qué tiempo de residencia que se les va a pedir que tengan? ¿Quiénes votan?.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El tiempo de residencia que acordaron aquí en la mesa es de dos años y votan todos aquellos que tengan una credencial de elector vigente del lugar de la población, y esos son los que votan.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Yo le pediría al Secretario que le de información con la dependencia de la comisión para que todos estemos informados del procedimiento ¿está bien?, por favor, tiene la palabra el regidor David Jiménez.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Entonces nomas, si serían dos años de antigüedad, que se agregue a la convocatoria como un requisito de procedibilidad para que no quede en el aire.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro, muy bien, tomamos nota de ello, compañeros, claro que sí.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Sí, lo de la credencial de elector sí viene, lo de los dos años, ahí en la convocatoria viene que comprobar con documentos de servicio, ya sea la Comisión Federal de Electricidad, OOMAPAS, no sé, pero independiente, verbalmente, quedamos de ir a revisar físicamente que en realidad vivieron ahí ¿no? entonces, vuelvo a lo mismo, pues por la premura y Martín iba a salir y se hizo el documento así medio escueto, pero ya la convocatoria, me voy a asegurar de las observaciones, es que en realidad salga porque fue algo que ya lo plasmamos en el documento, como lo hayamos acordado en la mesa, todos y lo de la reelección también, no sé si los que están ahorita fueron electos de la misma forma, sea reelección, pero sí viene el acta de eso, de que sí se pueden registrar los actuales comisarios y salió por ahí una observación porque queden los mismos comisarios actuales, por cierta capacidad de experiencia y la verdad creo que lo comentó Hipólito y pues estamos de acuerdo, todos estuvimos de acuerdo con eso.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, el punto es específico, compañero regidor, dice, se permite que los actuales comisarios que cumplan con los puntos señalados anteriormente puedan aplicar para competir en este proceso, así lo señalo.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: ¿Es credencial de elector así nomás o credencial de elector vigente?.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Es la credencial de elector vigente, así lo señalo, y debe de ser residente vigente en la población.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, adelante regidora Leticia Amparano.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Gracias señor Alcalde, bueno, en aras del compromiso como Gobierno Municipal, como bien lo está comentando el compañero regidor Jiménez, yo pido la creación de la

Comisión de Comercio y Oficios en la Vía Pública y por supuesto la creación del Consejo de Comercio y Oficios en la Vía Pública, con fundamento a los artículos 69, 72, 80 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, artículos 41, capítulos 7 y 8 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, le solicito la creación de esta comisión, yo le quiero recordar o le quiero comentar que esta comisión fue publicada en el Boletín Oficial en el 31 de diciembre del 2006, sólo estuvo activa 2006-2009, 2009-2012, El señor Temo Galindo, ex alcalde, ya no la trabajó y hasta la fecha de hoy ¿no? yo creo que estuve escuchando a varios representantes precisamente del comercio ambulante, primero, segundo cuadro de la ciudad y por supuesto de los tianguis, y yo creo que es una comisión, lo decía también el regidor Jiménez, que va a impulsar el desarrollo económico, que nos va a traer transparencia, que va a aumentar la recaudación, va a ordenar y sobre todo va a eliminar la corrupción, entonces yo lo pongo en la mesa, esa posibilidad, creo que ha aumentado el ambulante, ya está el reglamento completito, es una Ley, es una comisión que ya fue publicada y que desgraciadamente nos ha dejado al comercio ambulante, aunque ahí tengo un montón incluso de recibos, la verdad es que estoy en desacuerdo en muchas de las prácticas, por eso me estoy animando a proponer la creación de esta comisión que es muy importante para darle certeza tanto a las personas que se dedican al ambulante como al mismo Ayuntamiento y reforzar la recaudación, que la siento también en el estudio que yo, análisis de esta comisión, le traería al ayuntamiento muchas más ventajas que desventajas y nos daría muchas sorpresas en toda la extensión de la palabra, entonces, es una comisión que le pido al pleno, señor presidente, señor secretario, que la incluyamos.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Por supuesto el Consejo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si gustan, regresamos al punto que menciona la Regidora Leti Amparano y le damos seguimiento al punto número doce, porque estaba sin aprobar y regresamos inmediatamente a eso, ¿si les parece?, entonces, estábamos en el punto número doce del orden del día de los asuntos generales, era aprobar el dictamen, entonces, lo ponemos a votación y luego regresamos al tema general que propone la compañera Leticia Amparano, bien, una vez concluida la lectura, quienes aprueben el dictamen emitido en sus precisos términos, favor de manifestar o levantarnos su mano en señal de aprobación.- El C. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece. - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes) en los precisos términos de su contenido, el dictamen emitido por la Comisión especial relativo a la Instrumentación a seguir para la elección de Comisarios de los ejidos Mascareñas, el Arizona y Cibuta. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias. Ahora sí, regresamos al punto, usted ponía como un punto en asuntos generales como ese punto ¿verdad? Sí, muy bien, como propuesta, tiene la palabra

El C. Regidor propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix. manifiesta: Sí, dice la compañera Leticia Amparano que crear la comisión, como dice, ya está creada en el reglamento interior del ayuntamiento, que no haya estado en función, pues digo, eso es otra cosa, hay que ponerla en función, pero si mal no recuerdo, no estoy, ahorita muy informado, pero que esa comisión la coordina el secretario del ayuntamiento, eh, él es el que preside esa comisión.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: En el reglamento lo preside el Señor Alcalde.

La Comisión de Comercio y Oficios de la Vía Pública creo que la coordina la preside el Secretario del Ayuntamiento veras.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: ¿tiene la palabra? Adelante.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Sí, es que como comentaba el licenciado Ramón, ya es una comisión que ya existe, ya está en el reglamento, únicamente lo que faltaría es la integración, pero ya existe, ya está reglamentada y pertenece.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Tiene 9 años que no se activa.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Pero no podríamos someter una comisión que ya existe, no se puede someter a votación.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Ok vamos a someter a votación que sí, que se integre la comisión.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: A ver compañeros, yo sí les pediría, esta es una comisión que corresponde a Secretaría del Ayuntamiento, si me permiten, estamos haciendo ahorita una revisión, llevamos semana y fracción de tiempo dentro de lo que es la secretaría y estamos haciendo ahorita justamente la recopilación de información para reintegrar algunas actividades que a veces por falta de conocimiento u omisión, dejaron de llevarse a cabo en plenitud, porque se llevaban a cabo, pero en ocasiones de forma parcial, yo les pediría por favor que me den un poco de tiempo, porque estamos revisando justamente el tema del ambulante, el tema de los tianguis, el tema de las banquetas, en fin, toda esa parte de ese tema que es tan importante y tan sensible para la población, estamos trabajando en este momento, yo les pido, nos den un poquito de tiempo y nos tengan un poquito de paciencia para terminar de integrar ese tema que es un tema muy importante para la ciudad, hemos tenido en esta semana, sin exagerarles poco más, de 40 a 60 vendedores ambulantes que nos han visitado con diversos temas, todos ellos requieren de una atención muy especial, ellos requieren de reordenamiento, ellos requieren algunos de reubicación, hoy en la mañana platicaba con el líder del Grupo Mazahua, que me abordó en la plaza Miguel Hidalgo, justamente con ese tema, y nos vamos a reunir con ellos pasado mañana, el compañero Joel me hizo un comentario similar también sobre ese tema, entonces, denos oportunidad, por favor, les pido y con mucho gusto vamos a solventarlo y el compromiso es que en esta mesa vamos a informarles plenamente de las acciones y las formas como vamos a estar trabajando esta comisión y los resultados que pretendemos alcanzar con las acciones que establezcamos de manera conjunta con ustedes y con el ciudadano presidente municipal, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Levantando la mano, tiene la palabra Ramon.

El C. Regidor propietario, Ramón Ricardo Valenzuela Félix. manifiesta: Una de las facultades de la comisión que menciona la compañera Leti es el otorgamiento de los permisos para la venta en la vía pública, entonces, creo yo que una comisión bien integrada le quitaría responsabilidad de carga tanto a la Coordinación de Inspección y Vigilancia como a la Secretaría del Ayuntamiento para que esos permisos no sean expedidos de manera discrecional o a criterio de algún funcionario y que sea la comisión de Inspección y Vigilancia quien sea la encargada de dar ese tipo de permisos para comercio en la vía pública, es cuanto, presidente.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Ya viene en el reglamento, ya viene en el reglamento, entonces, ya viene, yo creo que ya existe el reglamento y es cuestión de trabajarlo, de leerlo, de analizarlo, y está muy actualizado, eh, en cuestión de compromisos y responsabilidades, y yo creo que nos daría mucha más certeza a nivel de transparencia, y por supuesto, señor secretario, cuando ustedes tengan esa reunión, pues tal vez habrá varios regidores que nos interese estar allí con esos grupos para el apoyo y en conjunto trabajar.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Yo me comprometo, compañera regidora, que va a estar involucrada usted y los 20 regidores que son parte, además de usted, de este ayuntamiento, vamos a hacer el trabajo como acostumbra hacerlo esta administración, de forma transparente y de forma muy ordenada para que tengamos como resultado un comercio ambulante con un mejor resultado para todos, para ellos como vendedores, ¿por qué? Porque tienen el derecho también de llevar a cabo acciones de venta en la vía pública porque es su forma de vida, y tenemos que ser muy respetuosos de ellos, pero también para permitir el correcto tráfico de las personas por las calles, por las banquetas, por las plazas, por los espacios públicos en los cuales necesitamos tener condiciones adecuadas para tener para todos una mejor ciudad, ese es el compromiso, lo hago público y vamos a estar en comunicación, y el compromiso es con toda la transparencia, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien. ¿Es así que da como punto de acuerdo o comentario para los miembros?

Ya queda aceptado en el acta ¿Queda aceptado en el acto? muy bien, ¿tenía la palabra el regidor Joel.

El C. Regidor Propietario, Joel Enrique Cabral Cruz, manifiesta: nada más una pregunta ¿con qué líder se reunió? Porque a lo que yo tengo entendido son de 10 a 12 líderes por parte de los mazahuas que son los vendedores, si se reúne con uno, estaríamos discriminando a los demás, sería un tema muy delicado.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No me reuní con el compañero, fui claro en decir, me abordó el líder, me abordo quedó de verme el próximo jueves, quedó de estar aquí en la oficina, y no nomás nos vamos a reunir con él porque no vamos a trabajar solamente con líderes, la dinámica y la instrucción que hemos tenido del presidente municipal es que nos juntemos con todos, con todos los ambulantes, si ustedes revisan este teléfono celular, pueden encontrar a más de 60 personas, por ejemplo, del tianguis Lomas de Anza, donde ellos de forma abierta y clara nos comunicamos con cada uno de ellos, en ese mismo chat van a encontrar a la ex presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, quien también formó parte de ese mismo chat, y algunos otros regidores que convergen en ese chat para estar en comunicación y hacer los acuerdos de forma abierta, aquí la importancia y la instrucción del presidente es que todas las acciones que llevemos a cabo, y particularmente en el comercio ambulante, es hacerlo con toda la apertura y con toda la transparencia, y eso incluye desde luego al cuerpo colegiado de cabildo, por lo tanto, tengan plena confianza de que si nos juntamos con uno de los comerciantes, nos vamos a apuntar con todos, hoy en la mañana, si ustedes revisan en la transmisión que se hizo de la Mesa del Agua, fue un tema también de discusión, de conversación, por la necesidad que tenemos de reacomodar a algunos comerciantes y darles mayor seguridad en los espacios en los que se encuentran, pero va a ser tema que con toda seguridad lo vamos a estar platicando de forma conjunta en esta mesa, y reitero, ese es el compromiso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, ¿alguien más? Regidor David, adelante.

El C. Regidor propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Yo creo que, nomás para comentar acerca del tema, creo que es un diagnóstico que ahorita le está haciendo Secretaría del Ayuntamiento, una vez que lleve ese diagnóstico, analizamos el tema del que propone la regidora Leticia Amparano, y así, nos da

la oportunidad de tener todos los elementos para podernos reunirnos ya cuando esté preparado ya con esa información del Secretario del Ayuntamiento, y así tomar la mejor decisión en el tema del comercio ambulante.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: De acuerdo, claro.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, completamente de acuerdo regidor Villaseñor.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Tengo otro punto que quisiera comentar, ya que vi este punto que agregó aquí la licenciada Gabriela de Recursos Humanos, y hablando de Recursos Humanos, que yo veo como algo muy humano y algo que tiene que darse por Ley y sobre todo que considero que también puede llegar a ser un daño patrimonial, es el tema de los trabajadores que en algún momento fueron despedidos y que no se les pagó lo que por Ley les correspondía, y pasa tiempo y pasa tiempo, no hacer un convenio o si reciben ofertas en Recursos Humanos muy humillantes, yo creo que no se vale, yo creo que también hay que ser humanos y manejar lo que marca la Ley y no esperar a que un proceso legal, laboral, tenga cuatro o cinco años para que se pague nomás por ser algo indigno y humillante para la persona, quiero aprovechar que por aquí andaba el jurídico, ¿Dónde andas? Levántate no te escondas y también el Oficial Mayor que obviamente tiene los Recursos Humanos, no sé si ya se fue, si por cuestiones de dinero no hay suficiente dinero para el equidad, yo creo que cualquier persona que haya sido despedida, yo creo que se merece lo que toque la Ley, y hacer un convenio, que le toque, ya sea en un pago, dos pagos, tres meses, lo que sea, y no caer para mí en un daño patrimonial, porque el ayuntamiento o el tesorero lo hizo o el Recursos Humanos se emberrinchó y causa un año o dos años de sueldos caídos, yo lo considero un daño patrimonial, ¿o tú cómo lo consideras Manuel? pásale, no te chivees, hombre, no te van a morder, pero él lleva a cabo los asuntos laborales, yo creo que hay que ponerle un poco de atención a eso y desconozco cuantos casos haya o demandas laborales de unos meses, de este año, del año pasado, de hace tres, cuatro, cinco años, pero así como la Revolución le va a hacer justicia a estas personas que por alguna, por vejez o por jubilaciones toca, yo creo que también si se despide algún trabajador del ayuntamiento, que se le pague lo que le toca, y si le tocan cinco pesos, que no anden regateándole cincuenta centavos, eso es inhumano, eso no, no, el ayuntamiento no es un tianguis para andar haciendo ofertas de ese tipo oiga, si le tocan cincuenta pesos a una persona y tiene diez, pues eso es un

convenio que te voy a dar diez cada mes si quieres, lo que sea, pero hay que ser más humanos, más legales y aparte que te quieren un broncón de encima con el daño patrimonial que yo no considero, porque de todos modos tienen que pagar un año, a ver, los licenciados, ¿cuántos años, un año o dos años por sueldos caídos? de todos modos, para mí es un daño patrimonial que eventualmente se va a perder porque son pleitos que eventualmente se pierde, entonces, yo quisiera que se le viera, tal vez no sé si la tesorera está hasta aquí, o de recursos o el Oficial Mayor, pero que ya amarren eso, hay que ser, y eso lo digo, con lo pasado y con lo que viene, no se vale, eso es todo mi comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias. Ok, gracias, a ver, David ¿quieres comentar?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias, alcalde, lo que comenta el regidor, yo tuve la oportunidad de estar trabajando en la Comisión de Hacienda en la administración pasada y no conozco ningún tema al menos en la mesa, o que se haya llevado en el sentido de que se regatee, o que se hagan propuestas ¿no?, que no son al margen de la Ley laboral yo creo que siempre se ha trabajado con ese orden y siempre ha quedado a la normatividad, en el caso de los finiquitos, en el caso de los despidos injustificados, hay procesos jurídicos, laborales, que están todavía en juicio, en trámite, y en ese sentido, pues, a lo mejor, pudiese haber acercamientos para concretar algún acuerdo ¿no? Pero lo que te quiero comentar ahí es en el sentido de que nunca, en lo personal yo vi que se hiciera lo que comentas, en el sentido de que, de esos regateos, o que no se les está pagando a los trabajadores.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Hace dos semanas despidieron a una amiga mía, y le tocaban quince mil pesos, y le ofrecieron siete ¿por qué?.

El C. Regidor propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Y yo creo, hay regidor bueno, que, si tienes el nombre de esa persona, y en su momento ya cuando empiecen a trabajar ya las comisiones de Hacienda, pues ya lo pones en la mesa y lo podemos ir dilucidando, y podemos ir resumiendo todos esos temas.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: ¿Y la de recursos Humanos?.

El C. Regidor propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Los Recursos Humanos trabajan muy directamente siempre con la Comisión de Hacienda, ¿no? Y cuando hay una comisión que está relacionada con el tema, pues se va sumando, ¿no? Y en ese sentido ha sido la mecánica que se ha trabajado durante los tres años de la administración pasada, y creo que se va a seguir trabajando en esta administración.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias. Gracias, Regidor David, tomada la consideración, regidor Villaseñor, muy bien, pues, no habiendo, sí, adelante, adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Un último tema, es para que quede en el acta ¿no? Porque es importante, ¿no? y registrado es en el sentido que ya la Comisión Especial Plural, ya tuvimos una reunión en todos los regidores, en una mesa que encabezó el Secretario del Ayuntamiento, y ya se han formado cinco equipos de tres regidores para estar revisando la información resultante de la entrega a recepción, hay que decir que tenemos 30 días naturales para poder rendir ese informe, y en ese sentido, alcalde, pues ya empezaron los trabajos por cada uno de estos equipos que ya se conformaron.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, Regidor David Jiménez, bien, si no hay otro punto que atender, y no ha habiendo tampoco otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las 16:41 P.M (cuatro de la tarde con cuarenta y un minutos) del día 30 de septiembre de 2024, le agradezco la asistencia a los presentes por su puntual asistencia, muchas gracias, que Dios los bendiga, gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietario
(Firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(no asistió)

C. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(no asistió)

C. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario
(no asistió)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 02, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Septiembre del Dos mil Veinticuatro.

C. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario
(no asistió)

C. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Karen Cristina Jonsthon Ayala
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Joel Enrique Cabral Cruz
Regidor Étnico
(Firmado)

Hipólito Sedano Ruíz
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 02, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Treinta de Septiembre del Dos mil Veinticuatro.